



## 2

# Informe de Actividades Legislativas

Dip. Xavier González Zirión | Trabajo  
Legislativo | Segundo Año

## ÍNDICE

1. FUNDAMENTO LEGAL

2. PRESENTACIÓN

3. TRABAJO LEGISLATIVO SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO

4. TRABAJO EN COMISIONES

5. GESTIÓN SOCIAL

6. CONCLUSIONES

## **1. FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito el presente Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su debido procesamiento y publicación.

**Xavier González Zirión**  
**Dip. Fed. Distrito XVI Ciudad de México**

## 2. PRESENTACIÓN

El día de hoy México **vive momentos históricos que desafortunadamente** vislumbran un futuro complicado para las **próximas generaciones** de mexicanos.

**El cambio prometido** en campaña por el actual titular del Poder Ejecutivo Federal, **ha quedado en promesas e interpretaciones absurdas** que siguen afectando, día con día, la conformación de un **proyecto viable de país**.

Es en este escenario, a dos años de haber rendido la protesta constitucional respectiva, **refrendo mi compromiso con México** y con los mexicanos, y me comprometemos a **seguir siendo el contrapeso** que promueva la reflexión y la redefinición de ideas y propuestas encaminadas a **promover y conformar un marco normativo** que se refleje en mejores condiciones de desarrollo para nuestras familias mexicanas.

Este Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura ha sido complicado, y ha originado **la conformación de un bloque opositor**, que de manera valiente y decidida **ha sumado voluntades en beneficio de México**, oponiendo resistencia a los

intereses personales que emanan desde la Presidencia de la República.

Como Diputado Federal reitero que mi trabajo continuará siendo **intenso, congruente, y responsable**, a través de **acciones firmes y decididas**, con el único propósito de conformar a nuestra gran nación, México.

**Mi compromiso es y será afrontar junto contigo los retos de nuestro país para convertir a México en una historia de éxito y progreso.**

Con afecto, tu amigo y representante

**Xavier González Zirión**  
**Dip. Fed. Distrito XVI Ciudad de México**

### 3. TRABAJO LEGISLATIVO

**Durante el Segundo Año de ejercicio de la LXV Legislatura el trabajo legislativo** ha sido arduo, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos determinado el analizar las diversas propuestas, independientemente del grupo parlamentario que las proponga, incluso las propuestas del titular del Poder Ejecutivo Federal, han sido analizadas de una manera responsable, siempre anteponiendo los intereses de la población a la que representamos, con objeto de definir el sentido de nuestras votaciones.

Hemos votado a conciencia, votando a favor de las propuestas, que previo análisis de nuestro grupo parlamentario, hemos considerado que son benéficas para la población, por el contrario, en el caso de iniciativas con las que no hemos estado de acuerdo, hemos fundamentado y expuesto nuestra posición en la tribuna de la Cámara de Diputados, manifestando con bases, con información empírica y científica, la razón del porque votar en contra de propuestas con las que

no estamos de acuerdo, reitero, siempre anteponiendo los intereses de nuestro electorado y de la población mexicana.

Como parte de los trabajos de la Honorable Cámara de Diputados participo como Secretario de la Comisión de Salud e integrante de las comisiones de Movilidad y Zonas Metropolitanas.

**Presente las siguientes iniciativas:**

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Fomento a la Industria Vitivinícola, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos. Presentada por el diputado Xavier González Zirión, PRI. Turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Hacienda y Crédito Público.
  
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de reducir de 16 a 10 por ciento el impuesto. Presentada por el diputado Xavier González Zirión, PRI. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que reforma los artículos 25, 42 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con objeto de que cada año el presupuesto para el sector salud aumente o por lo menos sea igual al del año anterior, en términos reales.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; del Registro Público Vehicular; General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Presentada por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.
- Que adiciona un artículo 8 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para prohibir la remoción de monumentos artísticos, arqueológicos e históricos, hasta que cuenten con el lugar idóneo para su reubicación, previo a permiso del instituto correspondiente.



- Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de tamiz neonatal auditivo. Presentada por el diputado Xavier González Ziri3n, PRI.
  
- Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, para garantizar la atenci3n de los pacientes de enfermedades raras.

### Trabajo en el Pleno de la H. C3mara de Diputados

**DICTAMENES  
APROBADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA**

<b>Segundo A3o</b>		<b>Total</b>
<b>1er PSO - II A3O</b>	<b>2o PSO - II A3O</b>	
<u>3</u>	<u>4</u>	<b>14</b>
<u>5</u>	<u>5</u>	<b>10</b>
<u>90</u>	<u>93</u>	<b>317</b>
<u>5</u>	<u>10</u>	<b>24</b>
<u>103</u>	<u>112</u>	<b>365</b>

**Con datos al 31-julio-2023.  
Segundo Receso del Segundo A3o**

Entre los principales temas que se aprobaron, se encuentran los siguientes:

**En materia de Salud:**



- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

- ✓ Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis de la Ley General de Salud, en materia de grasas trans.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados de la salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de uso racional de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.
- ✓ Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Capsulas, Tabletas y/o Comprimidos.



### **En materia de Movilidad:**

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
  
- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de derechos Lingüísticos de las personas sordas y el derecho a la accesibilidad cognitiva.

## 4. TRABAJO EN COMISIONES

### **Comisión de Salud**

#### **Secretario de la Comisión**

Como Secretario de la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados, el trabajo llevado a cabo ha sido una constante reflexión, generalmente en contra de las disposiciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal, mi actuar como Diputado Federal ha sido, es y será, en favor de fortalecer el andamiaje legal, y elevar la voz en contra de lo que, a manera personal y partidaria, nos parece una política pública errada, en donde la población mexicana ha sido la más afectada, los derechohabientes de las instituciones de salud se han visto afectados con instituciones cada vez más débiles y con menos cobertura, cada vez hay menos medicamentos para la población mexicana, cada vez más “elefantes blancos” en las entidades a falta de especialistas médicos, los pacientes de cáncer, incluyendo miles de niños, sin sus quimioterapias respectivas, millones de pacientes de diabetes sin su tratamiento respectivo, personas con VIH sin sus retrovirales.

Este escenario, nunca antes visto, arroja un sistema de salud pública en crisis, la cual se acentuó con la pandemia, la cual fue subestimada y abordada como un tema menor, lo que ocasionó cientos de miles de muertos, los cuales pudieron evitarse con otro enfoque de política pública, la cual no se desarrolló, por el contrario, se enviaban mensajes que ocasionaban muchos más contagios y muerte entre la sociedad mexicana.

Ante esta debacle en el sistema de salud, hemos ido a contracorriente, generando propuestas para generar el análisis respectivo y tratar de salvaguardar el Sistema Nacional de Salud, propusimos incrementar el gasto destinado a este sector para éste 2023, lo cual fue negado por el grupo mayoritario en ésta Cámara, a instrucción expresa del Presidente de la República.

Hemos presentado propuestas relevantes para fortalecer en su conjunto al sector salud, el cual no ha tenido eco en la bancada mayoritaria, por lo que no han podido avanzar y se encuentran aún en las comisiones dictaminadoras.



### Se aprobaron veintiséis dictámenes:

1. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud en materia de cuidados paliativos.

2. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la comisión de salud de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción i del artículo 11 de la ley general para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista.
3. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la comisión de salud de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la ley general de salud.
4. Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la comisión de salud de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 36 de la ley general de salud.
5. Dictamen de la comisión de salud en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley general de salud, en materia de uso racional de medicamentos en el sistema



6. Dictamen en sentido negativo de la comisión de salud respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 bis de la ley general de salud.
7. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas dependencias de las entidades federativas y de la ciudad de México, a atender la recomendación general 31/2017 emitida por la comisión nacional de los derechos humanos y actúen conforme a la nom007ssa2-2016, con el fin de erradicar la violencia obstétrica en nuestro sistema de salud público.
8. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a coordinar, implementar y reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.
9. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el

que se exhorta a la secretaría de salud, a actualizar sus datos del sistema de información.

10. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la secretaría de salud, a dar continuidad al proceso de revisión de la nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
11. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la secretaría de salud y a la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios, a actualizar la alerta sanitaria sobre cigarros y similares a productos del tabaco que son comercializados de forma ilegal en México.
12. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la normatividad y guías de práctica clínica vigentes en materia de diabetes mellitus tipo.

13. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la secretaría de salud, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los centros de salud, a través de una nueva NOM, en el marco legal de la medicina tradicional.
  
14. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la secretaria de salud, a que informe a la opinión pública las acciones llevadas a cabo para dar atención a las personas que padecen la enfermedad conocida como lupus en el territorio nacional.
  
15. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud, a sus 32 homólogas en las entidades federativas, al IMSS y al ISSSTE, a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental.

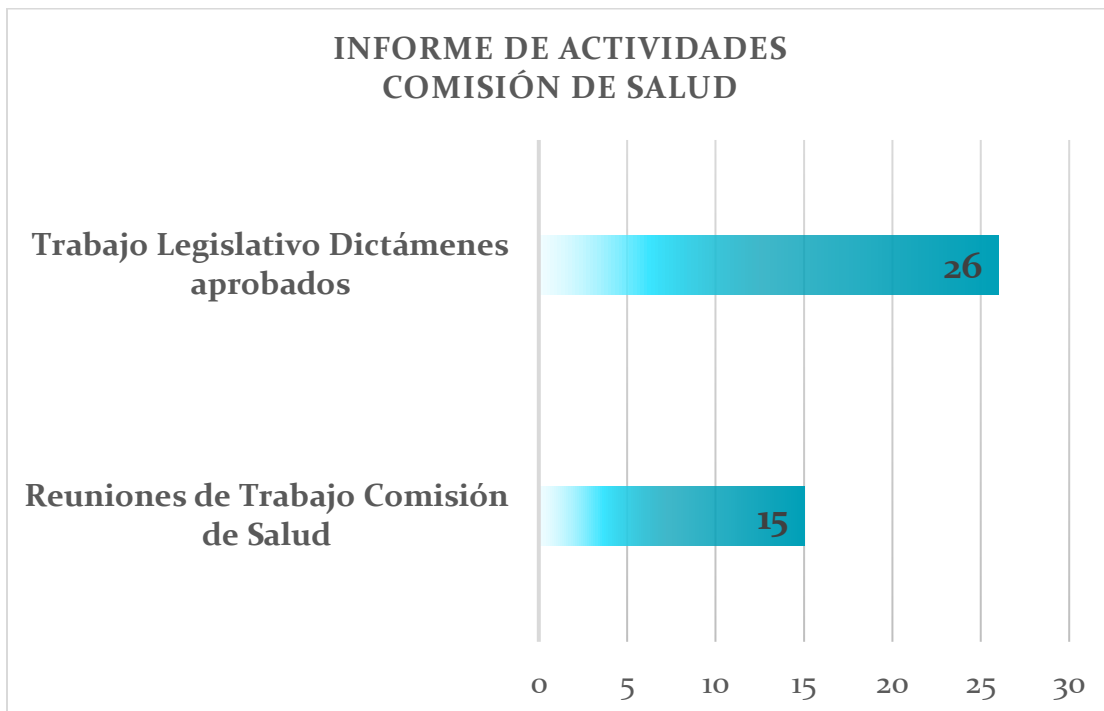
16. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la secretaría de salud del gobierno federal, a las secretarías de salud las 32 entidades federativas y a las instituciones del sistema nacional de salud para que, diseñen y apliquen diversas acciones en materia de dolor crónico y cuidados paliativos en México.
17. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud sobre proposiciones con punto de acuerdo en materia de diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cervicouterino.
18. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud a atender los graves rezagos en la cobertura nacional de vacunación.
19. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la secretaría de salud, a implementar las acciones necesarias, para promover el respeto a la identidad e intimidad de las mujeres menores de edad embarazadas.

20. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la ley general de salud.
21. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la ley general de salud.
22. Dictamen de la comisión de salud por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de salud, en materia de cuidados de la salud.
23. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud, respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 348 de la ley general de salud, en materia de inhumación de cadáveres.
24. Dictamen de la comisión de salud por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud en materia de receta médica electrónica.
25. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud de la minuta con proyecto de decreto, por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud en materia de dispositivos médicos.

26. Dictamen en sentido positivo de la comisión de salud a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 bis a la ley general de salud.

### Numeralia de Trabajo/Comisión de Salud



## 5. GESTIÓN SOCIAL

Una de las labores principales que tiene un Diputado Federal es la gestión social, los Diputados Federales, somos el enlace entre las necesidades que expresa la población y las autoridades federales o locales, para coadyuvar a gestionar apoyos de diversos tipos.

Para mí es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los Institutos Nacionales de Salud, en los institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrariedades en el manejo de sus casos en los diferentes hospitales, hasta serias preocupaciones por el futuro de los diferentes casos de afectaciones a su salud, para ello se proporcionaron asesorías y gestorías en materia de salud a quien así lo solicito, reiterando mi compromiso con la ciudadanía que me eligió.

Esta labor la realizamos con todo el compromiso adquirido a través de nuestras campañas electorales y a la confianza que la gente depósito en nosotros a través de su voto directo en la elección del Congreso de la Unión.

En segundo año seguí fortaleciendo gestiones relevantes en materia de salud que han significado la atención inmediata y profesional en las Instituciones de Salud Pública, donde literalmente se han salvado vidas de personas en beneficio de familias de la Ciudad de México.



## 6. CONCLUSIONES:

A dos años de haber tomado protesta como Diputado Federal integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, el trabajo realizado ha sido complicado, la cerrazón de una mayoría simple perteneciente al partido político del Poder Ejecutivo Federal, ha dado como resultado que las propuestas emanadas de los grupos parlamentarios opositores, **PRI, PAN, PRD y MC**, sean complicadas de impulsar y aprobar.

La prueba fehaciente de esto, fue la aprobación del actual Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el cual fue aprobado “al dedillo” de cómo lo presentó el Titular del Poder Ejecutivo Federal, con cambios mínimos, sin escuchar, ni mucho menos aprobar, las propuestas que presentamos los legisladores de oposición y de los otros partidos de oposición.

Hemos realizado un trabajo serio y profesional, anteponiendo los intereses de la mayoría de la población a los propios intereses, nos hemos esforzado por implementar mecanismos legales que coadyuven a mejores condiciones de vida para la población mexicana, lo hemos hecho con altura de miras y con visión de

futuro pensando siempre en mis ideales, como lo es el fortalecimiento institucional, promover un verdadero estado de Derecho, promoción de un crecimiento económico que alcance a todos los estratos sociales y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

**Mi compromiso no ha cambiado**, y será el mismo con el que tome protesta al inicio de la Legislatura, defender, los intereses de mis representados, de mi querida Ciudad de México y de mi amado país México.

**Me comprometo a seguir insistiendo** en medidas que coadyuven a mejorar el marco legal vigente, mayor presupuesto a donde más se necesita, como lo es el sector salud, promover el impulso de las zonas metropolitanas y defender y, en su caso mejorar, lo referente a la movilidad en las ciudades.

Muchas Gracias!!!

**Atentamente**

**Xavier González Zirión**

**Dip. Fed. Distrito XVI Ciudad de México**